

Economía

Concentración Bancaria

Interesante y llamativo es el tema; cada día es más notoria su importancia y en sus frecuentes discusiones se tienen en cuenta cuestiones políticas y se echan de menos las razones. Lo hemos estudiado varias veces, a la luz de las conveniencias generales y de las circunstancias, sobre el campo de las enseñanzas y lecciones de la experiencia, aprovechadas y aprovechables tanto en nuestro medio ambiente económico, como en el muy amplio de viejas estructuras económicas.

“Concentración” y “Centralización”, para el caso que vamos a estudiar, tienen un uso y sentido de la más clara sinonimia. Sin embargo, los autores y comentadores de cuestiones mercantes prefieren el empleo del primero, para designar con él la reunión en una sola persona jurídica de varias de la misma naturaleza que actuaban separadamente.

El fenómeno anotado no es otra cosa que la consecuencia natural y lógica del desarrollo y desenvolvimiento de la industria en el mundo. Actúa, en primer término, en todo aquel proceso, la institución denominada *sociedad anónima*, la cual, en las actividades económicas de los pueblos, ha realizado verdaderos prodigios. Esa institución jurídica admirable ha logrado, por sus características esenciales, la democratización, en la forma más perfecta, de los capitales. Es, en síntesis, la formación o concentración de grandes capitales, por medio de aportes en cuotas. Es la unión, en una sociedad, de los capitales diseminados. Y en esa unión reside la fuerza de influencias preponderantes en la vida de los negocios. Se ha logrado alcanzar con la sociedad anónima la transformación radical de todas las actividades económicas, especialmente en la portentosa realidad de la industria moderna. Puede, pues, afirmarse, sin hipérbole, que esa acumulación de capitales, por medio de la sociedad anónima, ha constituido la verdadera fuerza creadora de la civilización contemporánea. Los grandes inventos del ingenio humano han encontrado, para su aplicación práctica, la ayuda indispensable del capital. Fue así como la maquinaria y las grandes fábricas reemplazaron al taller doméstico y a la mano de obra. Con el avance extraordinario de la industria nació la competencia entre las diversas entidades que explotan un mismo ramo de la producción o negocios similares. Surgió entonces, conse-

cuencialmente, el fenómeno de las concentraciones, el cual se ha realizado por medio de “fusiones” o “incorporaciones”. En la literatura jurídico-mercantil se denomina con el término “fusión” la unión de dos o más sociedades, las cuales desaparecen con la constitución de una nueva, cuyo poder representa generalmente, una fuerza superior a la suma de las instituciones reunidas. En la “incorporación”, como su nombre lo indica, una sola entidad absorve otras menos fuertes. De ahí que, en los últimos años, se haya generalizado el término “absorción”. En virtud de este fenómeno, desaparecen las entidades incorporadas y subsiste aquélla que ha efectuado la absorción.

La concentración industrial, realizada, en grande escala, especialmente en Alemania e Inglaterra, provocó el mismo fenómeno en las actividades del crédito. Es allí en donde ha tenido su origen la concentración bancaria, que hemos considerado siempre como un producto de las circunstancias y cuyos resultados favorables para toda economía, son indiscutibles.

En la banca están comprometidos los más grandes intereses económicos, de orden interno y externo. Puede afirmarse que la solidez de una economía descansa sobre la fortaleza de las instituciones de crédito. La banca desempeña funciones de orden social y económico de excepcional trascendencia. Son éstos los puntos fundamentales que deben tenerse en cuenta para apreciar las ventajas o inconvenientes de la concentración bancaria. Respecto al primero, es incuestionable que una entidad fuerte y poderosa corre menos riesgos de ser destruida por una crisis que una o varias entidades diseminadas, con capitales pequeños. La experiencia respalda, con hechos indiscutibles, esta afirmación. En efecto, basta comparar el sistema americano, vigente hasta 1933, con el sistema inglés y canadiense. Con posterioridad a la terminación de la última guerra, los países han sufrido las consecuencias funestas de varias crisis, entre las cuales la última no tiene precedentes en la historia. Como era natural, se puso a prueba de fuego la resistencia de las instituciones de crédito y de esa prueba salieron victoriosos todos los bancos ingleses, al paso que en los Estados Unidos tan sólo quedaron los escombros de millares de bancos desaparecidos.

Respecto al segundo punto, es también evidente que las instituciones de crédito concentradas atienden mejor la función social y económica que les corresponde, mediante la extensión de sus servicios con la descentralización del crédito. Esta se lleva a efecto con la fundación de sucursales y agencias en todas las zonas de producción. En una misma época, puede presen-

tarse una demanda apreciable de dinero en determinadas regiones y una oferta, también apreciable, en otras. Una entidad fuerte domina o puede dominar todo el campo de sus actividades. De esta manera, y por medio de sus dependencias, efectúa traslados de fondos de un lugar a otro, según las conveniencias y las necesidades.

En Colombia se ha confundido, con malas intenciones políticas, el fenómeno natural de concentración bancaria, con el supuesto de la centralización del crédito. No se ha estudiado a fondo el problema y, al calor de luchas de partido y con fines aviesos, se ha afirmado, en repetidas ocasiones, que en la capital de la república se han centralizado todos los servicios del crédito, con perjuicio de las provincias que agonizan desamparadas. Es un error, pues en todos los departamentos existen sucursales y agencias de las casas matrices que funcionan en Bogotá. Y esas dependencias atienden a todas las demandas de crédito, dentro de las circunstancias. De otra manera no podría concebirse el desarrollo manifiesto que muestran varios centros del país, en la agricultura, el comercio y la industria.

La extensión y la democratización del crédito ha seguido, en su avance, una línea paralela a aquel desarrollo de la economía; y éste, a su vez, proviene de la intensificación en las comunicaciones y diversas vías de transporte. La cual organización de la banca en Colombia permite augurar, para el futuro, los mayores beneficios para el desenvolvimiento económico nacional.

La crisis pasada constituye la más evidente demostración de la solidez de los bancos que hacen negocios en el país. Y esa solidez depende de la concentración que se realizó a partir del año 28. Los pequeños bancos nacionales que desaparecieron durante aquella época no estaban en condiciones —y éste fue el motivo de su liquidación— de poder garantizar suficientemente al público los dineros confiados a su cuidado. El peligro de las instituciones de crédito, con pequeños capitales resalta, con caracteres manifiestos, precisamente en las épocas de crisis. Es cuando se llevan a efecto numerosas fusiones e incorporaciones. Ante el peligro amenazador de una hecatombe económica, muchas de esas entidades se anticipan a entregarse a las instituciones grandes.

La concentración bancaria en Colombia se efectuó, por medio de incorporaciones. Se inició ese movimiento con el Banco del Huila, de Neiva. A este establecimiento no le fue posible completar el capital requerido por la ley, lo cual motivó su li-

quidación en octubre de 1925. En este mismo tiempo traspasó sus activos al Banco de Bogotá, entidad que se hizo cargo de todo el pasivo. Así quedó funcionando, desde aquella época, como dependencia del Banco de Bogotá.

A fines del año de 1925 y conforme a negociaciones acordadas por las respectivas Juntas Directivas con la aprobación de las Asambleas Generales, el Banco de Caldas, de Manizales, se incorporó en el Banco del Ruiz, de la misma ciudad. Esta negociación se hizo constar en escritura pública número 1453, de 1º de diciembre de 1925, otorgada en la Notaría 1ª del Circuito de Manizales. El traspaso, arreglo de cuentas y demás operaciones, quedaron terminadas el 31 de diciembre de 1925, y el 1º de enero del año siguiente inició sus labores el Banco del Ruiz, incorporado ya el de Caldas.

La Asamblea General de Accionistas del Banco Social del Tolima, en sus sesiones de 13 y 15 de junio de 1927, decretó la disolución de la sociedad y su liquidación. El liquidador, debidamente autorizado, vendió todos los activos al Banco de Bogotá, por escritura pública número 435 de 18 de los mismos mes y año, otorgada en la Notaría 2ª de Ibagué. El Banco de Bogotá se hizo cargo del pasivo del Banco Social, el cual quedó convertido en una sucursal del primero.

En 1928 se acentuó el movimiento a que he hecho referencia. En efecto, el Banco del Pacífico se incorporó en el Banco de Colombia y así quedaron funcionando como sucursales de éste la casa central de aquél, domiciliada en Cali y sus dependencias de Pasto, Popayán, Palmira y Buga.

A fines del citado año se llevó a cabo la incorporación del Banco del Ruiz, de Manizales, junto con sus sucursales de Pereira y Armenia en el Banco de Colombia.

En el mismo año se incorporaron en el Banco de Bogotá, de esta ciudad, los siguientes establecimientos: Banco Republicano, de Medellín; Banco de Pereira, de Pereira; Banco de Santander, de Bucaramanga; Banco de Pamplona, de Cúcuta y su sucursal de Pamplona; Banco Central, de esta ciudad y su sucursal en Honda, y el Nuevo Banco de Boyacá, de Tunja. Por otro lado, las Sociedades Hipotecarias de los Bancos de Bogotá y Colombia fueron traspasadas o incorporadas en los Bancos Hipotecarios de Bogotá e Hipotecario de Colombia.

Queda, en los términos anteriores y como lo expresé en otra ocasión, detallada la historia reciente de la evolución de la banca en Colombia y el cuadro trágico de la concentración, como lo llaman algunos estadistas. Se trata de dos bancos nacionales

que han prestado invaluable servicios al país, que ignoran la mayoría de los financistas, porque no han seguido de cerca las actividades de crédito de aquellas instituciones, ni apreciado los beneficios que de ellos ha recibido la economía pública y privada. Por medio del crédito se movilizan, en todos los pueblos, ingentes masas de riqueza y es bien sabido que los bancos son las fuerzas motrices.

F. GARCIA RAMIREZ.

